



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERNA
NIT: 800102799-6



64

TRD 102.12.04

DOCUMENTO TÉCNICO MGA



Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
f @ alcaldíadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
gobierno@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA
GENERAL Y DE
GOBIERNO MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

1 de 12

1. NOMBRE DEL PROYECTO: “ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y/O DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”

1.1 Plan de Desarrollo Departamental – “2024-2027”.

1.1.1 Nombre del Pilar Departamental: 3. BUEN GOBIERNO

1.1.2 Nombre del Programa Departamental: (4503) Gestión del riesgo de desastres y emergencias

1.2 Plan de Desarrollo Municipal – “2024-2027”.

1.2.1 Nombre del Eje Estratégico Municipal: 5. SARAVENA TERRITORIO DE PAZ CON GOBERNABILIDAD.

1.2.2 Nombre del Programa Municipal: (4503) Gestión del riesgo de desastres y emergencias

1.2.3 Meta e Indicador de Producto que impacta el desarrollo del Proyecto: URL para información

PRODUCTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LINEA BASE PRODUCTO	META PRODUCTO CUATRIENIO	META DEL PROCESO
4503004 - Servicio de atención a emergencias y desastres	Acciones orientadas para dar respuesta a emergencias o desastres de origen natural o antrópico mediante la adquisición de equipos de atención de desastres, búsqueda y rescate, equipos de protección personal nucleares, biológicos, químicos, y radiológicos -NBQR-, equipos para el Manejo de inundaciones, control de incendios, sanidad veterinaria y equipos de alojamiento temporal.	Emergencias y Desastres Atendidas (450300400)	ND	4	1

1.3 Problema Central: Insuficiente capacidad institucional para disponer oportunamente de elementos básicos destinados al alojamiento temporal y la atención humanitaria de la población afectada por emergencias y desastres en el municipio de Saravena.

1.3.1 Descripción de Causas y Efectos Directos e Indirectos.

CAUSAS DIRECTAS:

- Insuficiente disponibilidad inmediata de elementos básicos para alojamiento temporal y atención humanitaria ante situaciones de emergencia y desastre.

CAUSAS INDIRECTAS:

- Inexistencia o insuficiente conformación de una reserva institucional de elementos para alojamiento temporal y atención humanitaria.
- Limitada disponibilidad presupuestal destinada a la adquisición y reposición de elementos de emergencia.
- Deficiencias en los mecanismos de almacenamiento y control de inventarios de ayuda humanitaria.

EFFECTOS DIRECTOS:

- Atención tardía e insuficiente de las necesidades de alojamiento temporal de la población afectada por emergencias y/o desastres.

EFFECTOS INDIRECTOS:

- Incremento de la exposición de la población afectada a condiciones inadecuadas de habitabilidad durante la atención de la emergencia.
- Mayor vulnerabilidad de las personas afectadas frente a las consecuencias derivadas de la emergencia o desastre.
- Disminución de la capacidad institucional para brindar una respuesta integral, oportuna y organizada ante situaciones de emergencia y/o desastre.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL	PAGINA
		2 de 12

1.3.2 Descripción Situación Actual con respecto al problema:

El Municipio de Saravena, Departamento de Arauca, en el marco de sus competencias en materia de gestión del riesgo de desastres, preparación y respuesta ante emergencias, presenta una limitada capacidad institucional para disponer oportunamente de elementos destinados al alojamiento temporal de la población que eventualmente resulte afectada por emergencias y/o desastres, particularmente cuando se presentan situaciones que generan afectaciones sobre las viviendas o las condiciones de habitabilidad de las personas, familias y comunidades.

Esta situación se encuentra relacionada con la necesidad de fortalecer la disponibilidad institucional de elementos básicos para alojamiento temporal, tales como colchonetas, toldillos y carpas, que permitan al Municipio contar con una reserva previamente adquirida, organizada y bajo custodia institucional, para ser activada y utilizada de acuerdo con las características, magnitud y necesidades derivadas de cada emergencia o desastre. La disponibilidad previa de estos elementos constituye un componente necesario para fortalecer la capacidad logística de respuesta y reducir los tiempos requeridos para atender las necesidades inmediatas de la población afectada.

La necesidad de fortalecer dicha capacidad se encuentra soportada en los instrumentos municipales de gestión del riesgo y en los documentos técnicos que sustentan las acciones de preparación y respuesta frente a los diferentes escenarios de riesgo identificados en el territorio. De manera particular, mediante el Decreto Municipal No. 084 del 14 de julio de 2026, se declaró la situación de calamidad pública en el municipio de Saravena con ocasión de las afectaciones asociadas a la temporada invernal, situación que requirió la adopción de medidas institucionales para la atención de la población y la recuperación de las condiciones afectadas. Lo anterior constituye un antecedente que evidencia la necesidad de fortalecer de manera preventiva y permanente los mecanismos y capacidades municipales para responder ante situaciones que puedan requerir alojamiento temporal.

De igual manera, la necesidad se sustenta en los documentos técnicos y en el Plan de Acción de Gestión del Riesgo de Desastres, en los cuales se contemplan acciones relacionadas con la preparación y respuesta institucional frente a los escenarios de riesgo que pueden afectar las condiciones de habitabilidad de la población. Estos instrumentos permiten establecer la importancia de contar con elementos disponibles para apoyar la atención de las personas que, como consecuencia de una emergencia o desastre, requieran ser trasladadas temporalmente a lugares seguros o necesiten condiciones básicas de alojamiento.

Como parte del análisis de la capacidad institucional existente, se ha identificado la necesidad de fortalecer la disponibilidad de elementos destinados al alojamiento temporal, a partir del diagnóstico de disponibilidad y/o déficit de estos elementos, elaborado en el marco de la gestión municipal del riesgo. Dicho diagnóstico permite sustentar la adquisición de una reserva institucional conformada por 89 colchonetas, 89 toldillos sencillos y 60 carpas de camping para cuatro (4) personas, elementos que estarán destinados exclusivamente a fortalecer la capacidad de respuesta municipal frente a situaciones de emergencia y/o desastre.

En atención a lo anterior, el Secretario General y de Gobierno Municipal, en ejercicio de sus funciones y teniendo en cuenta las necesidades identificadas en materia de preparación y respuesta, elevó comunicación dirigida al Alcalde Municipal solicitando la autorización para adelantar las actuaciones administrativas y contractuales necesarias para la adquisición de los elementos requeridos, con el propósito de contar con una reserva institucional que permita atender oportunamente las emergencias que puedan presentarse en el territorio municipal.

Los elementos objeto de adquisición permanecerán bajo la administración, custodia y control de la Secretaría General y de Gobierno, serán ingresados al inventario institucional y se mantendrán disponibles para su utilización cuando se presente una emergencia y/o desastre que afecte las condiciones de habitabilidad de la población. Su disposición se realizará de acuerdo con las necesidades identificadas, la magnitud del evento y las orientaciones de la Administración Municipal y del Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD.

En este sentido, la adquisición propuesta no corresponde a una entrega generalizada o inmediata de bienes a la población, sino a la conformación y disponibilidad de una reserva institucional para alojamiento temporal, cuya finalidad es fortalecer la preparación municipal y facilitar una respuesta organizada y oportuna ante diferentes escenarios de emergencia y/o desastre, independientemente de su origen.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



67

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL	PAGINA
		3 de 12

La iniciativa se encuentra articulada con el Sector 45 – Gobierno Territorial, Programa 4503 – Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias y Producto 450300400 – Emergencias y desastres atendidas, en concordancia con las acciones orientadas a fortalecer la capacidad institucional de respuesta mediante la disponibilidad de elementos para alojamiento temporal.

Por lo anterior, el proyecto se justifica en la necesidad de fortalecer la capacidad institucional del Municipio de Saravena para disponer oportunamente de elementos destinados al alojamiento temporal, mediante la adquisición de 89 colchonetas, 89 toldillos y 60 carpas de camping, conformando una reserva institucional que permita apoyar la atención de la población eventualmente afectada por emergencias y/o desastres y contribuir a una respuesta municipal organizada, oportuna y acorde con las necesidades derivadas de cada evento.

1.3.3 Magnitud del problema.

Afectaciones ocasionadas por la temporada invernal, que han comprometido viviendas, infraestructura y medios de vida de la población, generando una situación de calamidad pública declarada mediante el Decreto No. 084 del 14 de julio de 2026 y posteriormente una urgencia manifiesta a través del Decreto No. 093 del 12 de agosto de 2026. Estos actos administrativos evidencian la gravedad de los impactos y la necesidad de adoptar medidas inmediatas de respuesta.

Cero (0) Emergencias y Desastres Atendidas

1.4 Identificación y Análisis de los Participantes.

1.4.1 identificación de los participantes

ACTOR	ENTIDAD	POSICIÓN	INTERESES O EXPECTATIVAS	CONTRIBUCIÓN O GESTIÓN
Municipal	Municipio de Saravena – Secretaría General y de Gobierno	Cooperante	Fortalecer la capacidad institucional para atender oportunamente a la población afectada por emergencias y/o desastres.	Administrar, custodiar, conservar y disponer de los elementos adquiridos de acuerdo con las necesidades que se presenten.
Otro	Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD	Beneficiario	Contar con recursos y elementos que permitan mejorar la preparación y capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia y/o desastre.	Identificar necesidades, coordinar acciones de respuesta y orientar la utilización de los elementos conforme a los escenarios de riesgo que se presenten.
Otro	Población del municipio de Saravena potencialmente afectada	Beneficiario	Recibir atención y asistencia oportuna ante situaciones que afecten temporalmente sus condiciones de habitabilidad.	Hacer uso de los elementos cuando sean asignados por la Administración Municipal, conforme a las necesidades derivadas de la emergencia.

1.4.2 Análisis de los participantes

Los participantes corresponden al Municipio de Saravena, a través de la Secretaría General y de Gobierno, el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD y la población potencialmente afectada, quienes intervienen de manera articulada en el fortalecimiento de la capacidad institucional para la preparación y atención de emergencias y/o desastres. La Administración Municipal tendrá a su cargo la custodia, administración y disposición de





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA
GENERAL Y DE
GOBIERNO MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

4 de 12

los elementos adquiridos; el CMGRD contribuirá a la identificación de necesidades y coordinación de las acciones de respuesta; y la población potencialmente afectada será la beneficiaria de los elementos de alojamiento temporal cuando se presenten situaciones que afecten sus condiciones de habitabilidad.

1.5 POBLACION AFECTADA Y OBJETIVO

• Población Afectada por el problema

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	59.390	DANE, Proyección Municipio de Saravena, 2026.

• Localización

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquía	Arauca	Saravena			Área Urbana y Rural del Municipio de Saravena.

• Población Objetivo de la intervención

TIPO DE POBLACION	CANTIDAD	FUENTE DE LA INFORMACIÓN
Personas	59.390	DANE, Proyección Municipio de Saravena, 2026.

• Localización de la población objetivo

REGION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	RESGUARDO	ESPECIFICA
Orinoquía	Arauca	Saravena			Área Urbana y/o Rural del Municipio de Saravena.

• Características Demográficas:

GRUPO ETAREO (ENFOQUE GENERACIONAL)	GENERO		GRUPO ETNICO			CONDICION			SUB TOTAL
	Mujer	Hombre	Indígena	Afro	ROM	Desplazados	Discapacitados	Victimas	
0 - 5 AÑOS	3941	3780							7721
6 - 14 AÑOS	3947	3786							7733
15 - 19 AÑOS	2698	2588							5286
20 - 59 AÑOS	16358	15690							32048
60 en adelante	3370	3232							6602
TOTAL, DE POBLACION DE REFERENCIA	30314	29076							59.390

1.6. Caracterización del Uso del Suelo de la Zona Afectada por el Problema o Necesidad en forma Directa.

No aplica, toda vez que el presente proyecto no contempla construcción, adecuado y/o mejoramiento de infraestructura u otras actividades que comprometan el uso del suelo.

1.6 DESCRIPCIONES GENERALES Y ESPECIFICOS.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA
GENERAL Y DE
GOBIERNO MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

5 de 12

1.6.1 OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer la capacidad institucional para disponer oportunamente de elementos básicos destinados al alojamiento temporal y la atención humanitaria de la población afectada por emergencias y desastres en el municipio de Saravena.

1.6.1.1 INDICADORES PARA MEDIR EL OBJETIVO GENERAL

ORDEN	INDICADOR OBJETIVO	MEDIDO A TRAVES DE	META	TIPO DE FUENTE	FUENTE DE VERIFICACION
1.	Emergencias y Desastres Atendidas	Número	1,00	Informe	Informe de supervisión y Acta de liquidación de la Secretaria General y de Gobierno Municipal.

1.6.2 RELACIONES ENTRE LAS CAUSAS Y OBJETIVOS

TIPO DE CAUSA	CAUSAS RELACIONADAS	OBJETIVOS ESPECIFICOS
Causa directa	Insuficiente disponibilidad inmediata de elementos básicos para alojamiento temporal y atención humanitaria ante situaciones de emergencia y desastre.	Garantizar la disponibilidad inmediata de elementos básicos para alojamiento temporal y atención humanitaria ante situaciones de emergencia y desastre.
Causa Indirecta 1.1:	Inexistencia o insuficiente conformación de una reserva institucional de elementos para alojamiento temporal y atención humanitaria.	Conformar una reserva institucional de elementos para alojamiento temporal y atención humanitaria.
Causa Indirecta 1.2:	Limitada disponibilidad presupuestal destinada a la adquisición y reposición de elementos de emergencia.	Fortalecer la disponibilidad de elementos requeridos para la atención de emergencias y desastres.
Causa Indirecta 1.3:	Deficiencias en los mecanismos de almacenamiento y control de inventarios de ayuda humanitaria.	Fortalecer los mecanismos institucionales de almacenamiento, conservación y control de los elementos destinados a la atención de emergencias y desastres.

1.6.3 META

Adquirir y disponer de 89 colchonetas, 89 toldillos y 60 carpas de camping para conformar una reserva institucional destinada al alojamiento temporal de la población afectada por emergencias y/o desastres en el municipio de Saravena.

1.7 Alternativas de la Solución.

ORDEN	ALTERNATIVA	PREPARACION (SI O NO)
1	"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y/O DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	SI
2	"FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA EL MUNICIPIO DE SARAVERENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"	NO

Alcance del proyecto: El proyecto comprende la adquisición de elementos para alojamiento temporal, conformada por 89 colchonetas, 89 toldillos y 60 carpas de camping, con el propósito de fortalecer la capacidad institucional de respuesta y permitir su utilización oportuna cuando se presenten emergencias y/o desastres que afecten las condiciones de habitabilidad de la población.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA
GENERAL Y DE
GOBIERNO MUNICIPAL

**FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL**

PAGINA

6 de 12

1.7.1 Justificación

La alternativa seleccionada consiste en la adquisición de elementos destinados al alojamiento temporal de la población que eventualmente resulte afectada por emergencias y/o desastres, mediante el suministro de 89 colchonetas, 89 toldillos y 60 carpas de camping, los cuales conformarán una reserva institucional bajo administración y custodia de la Secretaría General y de Gobierno del Municipio de Saravena. Esta alternativa responde a las responsabilidades asignadas a las entidades territoriales en materia de preparación, respuesta y manejo de desastres y permite disponer previamente de elementos necesarios para apoyar las acciones de atención cuando las circunstancias así lo requieran.

La Ley 1523 de 2012, por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, establece responsabilidades para las entidades territoriales en los procesos de gestión del riesgo, incluyendo la preparación y ejecución de la respuesta ante emergencias y desastres. En este marco, la adquisición y disponibilidad previa de elementos para alojamiento temporal constituye una medida de preparación que contribuye al fortalecimiento de las capacidades municipales para atender las consecuencias derivadas de eventos que afecten las condiciones de habitabilidad de la población.

De igual manera, la alternativa se encuentra sustentada en los soportes técnicos de gestión del riesgo del municipio, el Plan de Acción de Gestión del Riesgo de Desastres y el diagnóstico de disponibilidad y/o déficit de elementos para la atención de emergencias, instrumentos que permiten identificar las necesidades institucionales y orientar las acciones requeridas para fortalecer la preparación y capacidad de respuesta municipal. Estos elementos técnicos respaldan la pertinencia de contar con una reserva institucional que pueda ser activada de acuerdo con las características, magnitud y necesidades particulares de cada evento.

Asimismo, mediante el **Decreto Municipal No. 084 del 14 de julio de 2026**, se declaró la situación de calamidad pública en el municipio de Saravena con ocasión de las afectaciones derivadas de la temporada invernal. Esta circunstancia constituye un antecedente relevante para fortalecer las capacidades institucionales de preparación y respuesta y adoptar medidas que permitan mejorar la disponibilidad de elementos necesarios para atender oportunamente a la población que pueda resultar afectada por emergencias y/o desastres.

Desde el punto de vista técnico y operativo, la alternativa permitirá conformar una reserva institucional de 238 elementos, integrada por 89 colchonetas, 89 toldillos y 60 carpas de camping, que permanecerán bajo custodia, control e inventario de la Administración Municipal. Su disponibilidad previa permitirá que, ante la ocurrencia de una emergencia o desastre que requiera alojamiento temporal, los elementos puedan ser movilizados y utilizados de manera oportuna, organizada y acorde con las necesidades identificadas por las autoridades competentes.

La importancia de la alternativa radica en que permite fortalecer la capacidad logística e institucional de respuesta, mediante la disponibilidad anticipada de bienes esenciales para apoyar las acciones de atención y alojamiento temporal. A su vez, contribuye a mejorar los procesos de preparación municipal, facilitar la movilización de recursos materiales durante una emergencia y optimizar la organización, conservación y control de los elementos adquiridos.

Como resultado esperado, el Municipio contará con una reserva institucional de 238 elementos para alojamiento temporal, debidamente adquiridos, recibidos, registrados y bajo custodia institucional, disponibles para su utilización cuando se presenten situaciones de emergencia y/o desastre que afecten las condiciones de habitabilidad de la población. La utilización de estos bienes se realizará de acuerdo con la magnitud del evento, las necesidades identificadas y las decisiones adoptadas por la Administración Municipal y las instancias competentes del Sistema Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres.

La alternativa se articula con el Plan de Desarrollo Municipal, específicamente con el Sector 45 – Gobierno Territorial, Programa 4503 – Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias y Producto 450300400 – Emergencias y desastres atendidos, contribuyendo al cumplimiento de las acciones orientadas al fortalecimiento de la capacidad municipal para la atención de emergencias mediante la disponibilidad de elementos para alojamiento temporal.

En consecuencia, la alternativa seleccionada resulta pertinente, técnica y operativamente viable, al constituir una medida concreta de preparación y fortalecimiento institucional que permitirá al Municipio contar con una reserva



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA
GENERAL Y DE
GOBIERNO MUNICIPAL

**FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL**

PAGINA

7 de 12

previamente organizada y disponible para apoyar la atención de emergencias y/o desastres, contribuyendo a una respuesta más oportuna, coordinada y adecuada frente a las necesidades de la población eventualmente afectada.

1.7.2 Marco Legal.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA 1991

- **Artículo 2.** Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.
- **Artículo 209.** La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

Ley 1523 de 2012: Por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.

Decreto Municipal 04 de 2021. Por medio del cual se adopta la actualización del manual de contratación, supervisión e interventoría de la Alcaldía de Saravena, Departamento de Arauca.

Decreto Municipal 35 de 2024. Por medio del cual se aprueba la actualización del manual de contratación.

Decreto Municipal 001 de 2026. Por medio de la cual se establecen las cuantías de contratación pública en el Municipio de Saravena, Departamento de Arauca, durante la vigencia fiscal 2026.

Decreto Municipal N° 25 de 2026: Declara la Alerta Amarilla en el municipio de Saravena debido a las condiciones meteorológicas adversas y la presencia de puntos críticos activos, habilitando la adopción de acciones preventivas y de respuesta.

Decreto Municipal N° 84 del 14 de julio de 2026: Declara la Situación de Calamidad Pública en el municipio de Saravena como consecuencia de la temporada invernal, permitiendo implementar medidas excepcionales para la atención y recuperación de la población afectada.

Acuerdo Municipal No.05 de 2024. Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio de Saravena 2024 – 2027 y se dictan otras disposiciones.

Acuerdo N° 06 Del 2024: Por medio del cual se realiza armonización y modificación del presupuesto de ingresos y gastos en el marco de la implementación del plan de desarrollo municipal.

1.7.3 MODALIDAD DE CONTRATACION

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA.

CLASE DE CONTRATO: COMPRAVENTA.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



72

SECRETARIA
GENERAL Y DE
GOBIERNO MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

8 de 12

2. ESTUDIO DE NECESIDADES

2.1 Del Bien y/o Servicio.

- **Bien y/o Servicio:** Emergencias y Desastres Atendidas
- **Unidad de Medida:** Número
- **Descripción del Bien y/o Servicio:** Atención de emergencias y/o desastres mediante la disponibilidad de elementos para alojamiento temporal y asistencia de la población afectada.
- **Descripción de la Demanda:** Requerimiento municipal de elementos de alojamiento temporal para fortalecer la atención oportuna de la población afectada por emergencias y/o desastres.
- **Descripción de la Oferta:** Disponibilidad institucional de elementos de alojamiento temporal adquiridos y administrados por la Secretaría General y de Gobierno para su utilización durante situaciones de emergencia y/o desastre.

2.1.1 Magnitud de la Necesidad.

TIPO DE ANÁLISIS	AÑO	OFERTA	DEMANDA	DÉFICIT
HISTÓRICO	2024	1,00	1,00	0,00
	2025	1,00	1,00	0,00
PROYECTADO	2026	0,00	1,00	-1,00
	2027	0,00	1,00	-1,00

2.2 ANALISIS TECNICO DE LA ALTERNATIVA

La alternativa consiste en adquirir y disponer de colchonetas, toldillos y carpas de camping, conformando una reserva institucional bajo custodia de la Secretaría General y de Gobierno. Estos elementos permitirán fortalecer la capacidad logística de respuesta y facilitar el alojamiento temporal de la población afectada, de acuerdo con las características y magnitud de las emergencias y/o desastres que se presenten en el municipio. La entrega se contempla en **VEINTE (20) DÍAS CALENDARIOS**.

Las actividades específicas incluyen:

- 1) **COLCHONETA:** Suministro de colchoneta con dimensiones mínimas de 1,20 metros de ancho x 1,90 metros de largo, con espesor mínimo de 18 centímetros, elaborada en espuma de alta densidad que garantice comodidad, resistencia y durabilidad para uso continuo. Deberá estar recubierta con tela de poliéster, lavable y de fácil limpieza, resistente al desgaste, rasgado y humedad. La funda deberá contar con costuras reforzadas y acabados de alta calidad que aseguren una adecuada protección del núcleo de espuma. El producto deberá entregarse en perfecto estado, libre de defectos de fabricación y apto para su uso inmediato. Incluye forro protector en tela antifluido, composición 100 % filamento de poliéster, con acabado antifluido/repelente al agua. Confeccionado a la medida de la colchoneta (1.20x1.9x0.18m), con costuras uniformes y reforzadas, sistema de cierre mediante cremallera de buena calidad y acabado que permita retirar y colocar fácilmente el forro a la colchoneta.
- 2) **TOLDILLO SENCILLO:** toldillo en malla de poliéster o multifilamento de alta resistencia, con dimensiones de 100 cm de ancho x 190 cm de largo y una altura de 180 cm.
- 3) **CARPA DE CAMPING PARA 4 PERSONAS,** elaborada en material sintético (nylon y poliéster), con varillas en acero o aluminio y piso en polietileno, impermeabilizada con poliuretano o silicona. Dimensiones de 2,10 m de largo x 2,10 m de ancho, y una altura aproximada de 1,40 m. El conjunto de elementos de la carpa tiene un peso aproximado de 3,5 kg. Incluye dos colchonetas inflables sencillas, con dimensiones cada una de 1 metro de ancho x 1,91 de largo, con espesor de 25 centímetros, ajustables las dos al espacio del camping. Peso máximo soportado 136kg. Diseñado con la tecnología Fiber-Tech™, que se compone de miles de fibras de poliéster de alta resistencia. La superficie para dormir está cubierta con un flocado suave de calidad probada y los lados con fondo de vinilo para mayor comodidad. Una válvula 2 en 1 con aberturas extra anchas asegura un inflado y desinflado rápido.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



73

SECRETARIA
GENERAL Y DE
GOBIERNO MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

9 de 12

2.2.1 FACTORES ANALIZADOS:

FACTORES	MARCA CON UNA "X"
Aspectos administrativos y políticos	X
Cercanía a la población objetivo	X
Cercanía de fuentes de abastecimiento	X
Comunicaciones	X
Costo y disponibilidad de terrenos	
Disponibilidad de servicios públicos domiciliarios (Agua, energía y otros)	
Disponibilidad y costo de mano de obra	
Estructura impositiva y legal	
Factores ambientales	X
Impacto para la Equidad de Género	X
Medios y costos de transporte	X
Orden público	X
Otros	X

2.3 CADENA DE VALOR

El valor del contrato es de NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$99.997.000,00).

ITEM	CODIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.	56101508	COLCHONETA: Suministro de colchoneta con dimensiones mínimas de 1,20 metros de ancho x 1,90 metros de largo, con espesor mínimo de 18 centímetros, elaborada en espuma de alta densidad que garantice comodidad, resistencia y durabilidad para uso continuo. Deberá estar recubierta con tela de poliéster, lavable y de fácil limpieza, resistente al desgaste, rasgado y humedad. La funda deberá contar con costuras reforzadas y acabados de alta calidad que aseguren una adecuada protección del núcleo de espuma. El producto deberá entregarse en perfecto estado, libre de defectos de fabricación y apto para su uso inmediato. Incluye forro protector en tela antilíquido, composición 100 % filamento de poliéster, con acabado antilíquido/repelente al agua. Confeccionado a la medida de la colchoneta (1.20x1.9x0.18m), con costuras uniformes y reforzadas, sistema de cierre mediante cremallera de buena calidad y acabado que permita retirar y colocar fácilmente el forro a la colchoneta.	Unidad	89	\$ 740.000,00	\$ 65.860.000,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



SECRETARIA
GENERAL Y DE
GOBIERNO MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

10 de 12

2.	49121508	TOLDILLO SENCILLO: toldillo en malla de poliéster o multifilamento de alta resistencia, con dimensiones de 100 cm de ancho x 190 cm de largo y una altura de 180 cm.	Unidad	89	\$ 33.000,00	\$ 2.937.000,00
3.	49121503	Carpa de camping para 4 personas, elaborada en material sintético (nylon y poliéster), con varillas en acero o aluminio y piso en polietileno, impermeabilizada con poliuretano o silicona. Dimensiones de 2,10 m de largo x 2,10 m de ancho, y una altura aproximada de 1,40 m. El conjunto de elementos de la carpa tiene un peso aproximado de 3,5 kg. Incluye dos colchonetas inflables sencillas, con dimensiones cada una de 1 metro de ancho x 1,91 de largo, con espesor de 25 centímetros, ajustables las dos al espacio del camping. Peso máximo soportado 136kg. Diseñado con la tecnología Fiber-Tech™, que se compone de miles de fibras de poliéster de alta resistencia. La superficie para dormir está cubierta con un flocado suave de calidad probada y los lados con fondo de vinilo para mayor comodidad. Una válvula 2 en 1 con aberturas extra anchas asegura un inflado y desinflado rápido.	Unidad	60	\$ 520.000,00	\$ 31.200.000,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:						\$ 99.997.000,00

2.3.1 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD/COMPONENTE		DÍAS CALENDARIOS
1.	“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y/O DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”	VEINTE (20) DIAS CALENDARIOS

NOTA: El proyecto tendrá una ejecución de VEINTE (20) DIAS CALENDARIOS.

2.4 ANÁLISIS DE RIESGOS.

RIESGO	TIPO DE RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFFECTOS	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
1- propósito (Objetivo general)	Operacionales	Demoras en el proceso contractual o en la entrega de los elementos.	Moderado	Moderado	Retraso en la conformación de la reserva institucional.	Realizar una adecuada planeación, seguimiento al proceso y cumplimiento de los tiempos contractuales.





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6



75

SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO MUNICIPAL	FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN MUNICIPAL	PAGINA
		11 de 12

2-Componente (Productos)	Administrativos	Daño, pérdida o uso inadecuado de los bienes durante su almacenamiento.	Moderado	Moderado	Disminución de la disponibilidad de elementos para atender emergencias.	Mantener inventario actualizado, almacenamiento adecuado y control de custodia por parte de la Secretaría General y de Gobierno.
3- Actividad y/o Entregable	Operacionales	La cantidad disponible puede resultar insuficiente frente a las necesidades generadas por un evento de gran impacto.	Moderado	Moderado	Limitaciones para atender oportunamente a toda la población afectada.	Priorizar la asignación según la magnitud y necesidades del evento y gestionar recursos o apoyos adicionales cuando sea necesario.

NOTA: Probabilidad: Indique la probabilidad de ocurrencia del Riesgo (Ej. Raro, Improbable, Moderado, Probable y Casi seguro).
Impacto: Indique el nivel de impacto que tendría el riesgo si llegara a ocurrir (Ej. Insignificante, Menor, Moderado, Mayor y Catastrófico).

2.5 ESTUDIO AMBIENTAL.

ESTUDIO	REQUIERE (si/no)
Licencia Ambiental	
Diagnóstico Ambiental	
Plan de Manejo Ambiental	
Otros Permisos Ambientales	

NOTA: El proyecto no contempla afectación ambiental, por cuanto en ninguno de sus componentes se realizará intervención de suelos ni causas, razón por la cual no aplica.

2.6 INGRESOS Y BENEFICIOS.

- Fortalecimiento de la capacidad institucional para atender oportunamente a la población afectada por emergencias y/o desastres, mediante la disponibilidad de elementos para alojamiento temporal.
- Tipo:** Beneficios
- Medido a través de:** Número
- Bien producido:** Otros
- Razón Precio Cuenta (RPC):** 0.80
- Descripción Cantidad:** 238 elementos disponibles para la atención de emergencias y/o desastres.
- Descripción Valor Unitario:** Valor promedio \$420.155 por elemento.

Periodo	Cantidad	Valor unitario	Valor total
00	1,00	\$ 36.700.000,00	\$ 36.700.000,00
01	1,00	\$ 37.800.000,00	\$ 37.800.000,00
02	1,00	\$ 38.900.000,00	\$ 38.900.000,00

02- TOTALES

Periodo	Total beneficios	Total
00	\$ 36.700.000,00	\$ 36.700.000,00
01	\$ 37.800.000,00	\$ 37.800.000,00
02	\$ 38.900.000,00	\$ 38.900.000,00





REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVERENA
NIT: 800102799-6



76

SECRETARIA
GENERAL Y DE
GOBIERNO MUNICIPAL

FORMATO DOCUMENTO TÉCNICO – PROYECTO DE INVERSIÓN
MUNICIPAL

PAGINA

12 de 12

2.7 FUENTES DE FINANCIACIÓN POR ENTIDAD.

AÑO	ENTIDAD	TIPO DE APOORTE (ESPECIE O DINERO)	MONTO	DESCRIPCION DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2026	MUNICIPIO DE SARAVERENA	DINERO	\$99.997.000,00	2.3.2.02.02.009.45.03.08.01 - Emergencias y desastres atendidas	1.1.02.06.001.03.03 - SGP Propósito general libre inversión

Se suscribe, a los 03 SEP 2026

NAHUM FRANCO MATEUS
Secretario General y de Gobierno Municipal

Nombre: Andrea Ríos Chacón
Cargo: Profesional de Apoyo Proyectos SGGM

Proyectó
y Digitó

Firma:

